

SECRETARIA DE MARINA

ACUERDO Secretarial número 220, mediante el cual se crea la Clínica Naval de Primer Contacto de Coatzacoalcos, con sede en las instalaciones logísticas del Sector Naval de Coatzacoalcos, Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.- Secretario.

ACUERDO SECRETARIAL No. 220

MARCO ANTONIO PEYROT GONZALEZ, SECRETARIO DE MARINA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12 Y 30 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 7 FRACCION V Y 24 DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO; 4o. 5o. FRACCION XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MARINA; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE CON BASE EN LOS COMPROMISOS EMANADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LA ARMADA DE MEXICO DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONA SEGURIDAD A LA NACION BAJO LOS LINEAMIENTOS EMANADOS DE UNA DOCTRINA NAVAL MILITAR GLOBAL, QUE INVOLUCRA SUS COMPONENTES TERRESTRES, AEREOS Y MARITIMOS A FIN DE LOGRAR UNA ACTUACION EFICAZ AL HACER FRENTE A CUALQUIER ATENTADO A LOS DERECHOS SOBERANOS DE LA NACION.

SEGUNDO.- QUE PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON EFICIENCIA LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A LA ARMADA DE MEXICO, SE REALIZARON LOS ESTUDIOS GEOESTRATEGICOS ENCAMINADOS A DETERMINAR LA UBICACION DE LOS MANDOS NAVALES Y ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS, COMO SE PLANTEO EN UNO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO.

TERCERO.- DERIVADO DE ESOS ESTUDIOS Y POR LA IMPORTANCIA GEOESTRATEGICA DEL SECTOR NAVAL DE COATZACOALCOS, RESULTO NECESARIO MODIFICAR Y AMPLIAR NOTABLEMENTE SU ESTRUCTURA, LO QUE HA REPRESENTADO UN MARCADO CRECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS TANTO DE BASE COMO FLOTANTE Y SUS DERECHOHABIENTES, YA QUE ADEMAS CONSTITUYE UN PUERTO DE ABASTECIMIENTO LOGISTICO; CON ELLO TAMBIEN HA RESULTADO UNA MAYOR DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD NAVAL.

CUARTO.- DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ARMADA ES UN COMPROMISO EL SATISFACER LAS NECESIDADES MEDICAS DEL PERSONAL NAVAL Y SUS FAMILIAS; ASIMISMO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE CORRESPONDE A ESTA INSTITUCION EL PRESTAR LOS SERVICIOS DE SANIDAD NAVAL Y TODA VEZ QUE EL SANATORIO DEL SECTOR NAVAL DE COATZACOALCOS REQUIERE UN COMPLEMENTO QUE LE PERMITA SATISFACER ADECUADAMENTE LA DEMANDA DE SERVICIOS MEDICOS, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO SE CREA LA CLINICA NAVAL DE PRIMER CONTACTO DE COATZACOALCOS, CON SEDE EN LAS INSTALACIONES LOGISTICAS DEL SECTOR NAVAL DE COATZACOALCOS, DEPENDIENDO ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL Y OPERATIVA Y MILITARMENTE DEL SECTOR NAVAL DE ESE PUERTO.

SEGUNDO.- LA CLINICA NAVAL DE PRIMER CONTACTO DE COATZACOALCOS, TENDRA COMO FUNCION BRINDAR EL APOYO MEDICO DE CONSULTA EXTERNA AL SANATORIO NAVAL ADSCRITO A ESE MANDO NAVAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LAS AREAS COMPETENTES, PARA QUE DETERMINEN LA ESTRUCTURA Y PLANILLA ORGANICA DE LA CLINICA NAVAL DE PRIMER CONTACTO DE COATZACOALCOS Y LA OFICIALIA MAYOR VALIDE Y REGISTRE DICHA ESTRUCTURA Y PLANILLA ORGANICA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

CUARTO.- LOS GASTOS QUE GENERE EL ESTABLECIMIENTO, OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CLINICA NAVAL DE PRIMER CONTACTO DE COATZACOALCOS, DURANTE EL PRESENTE AÑO DEBERAN SER CUBIERTOS CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2004, DEBIENDOSE CONSIDERAR DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2005.

“COMUNIQUESE Y CUMPLASE”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- El Secretario de Marina, **Marco Antonio Peyrot González.**- Rúbrica.